

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	LINK DE AUDIENCIA DE SORTEO			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 10-00	Página 1 de 2	

Gámbita 28 de Septiembre de 2026

Señores:

POSIBLES OFERENTES E INTERESADOS EN EL PROCESO

Proceso **SA- MC-010-2026**.

ASUNTO: INVITACIÓN SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-MC-010-2026.

OBJETO: “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL COLEGIO LA PALMA MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER”.

En atención a lo contenido en el pliego de condiciones y acto de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA- MC-010-2026, de la manera más atenta nos permitimos realizar INVITACIÓN a todos los posibles oferentes que presentaron manifestación de interés, conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones y Adenda No. 01, a la Audiencia Pública de Sorteo de Consolidación de Oferentes, audiencia que se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m. a través de la Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual), del cual anexamos enlace autorizado para tal fin.

URL de la reunión: <https://meet.google.com/gcy-thvs-tgv>

Lo anterior, teniendo en cuenta lo contenido en el literal C del numeral VIII del pliego de condiciones, el cual establece:

AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo virtual a través de balotas, para lo cual se aplicarán las siguientes reglas:

Se realizará la audiencia de sorteo de consolidación de oferentes mediante medios virtuales, empleando para ello Google Meet.

Para ello, previo a la realización de la audiencia de sorteo, la entidad informará, mediante mensaje dirigido a la plataforma SECOP I, el vínculo para conectarse a la audiencia y el protocolo para la realización de la misma.

Será responsabilidad de los interesados informarse y prepararse sobre el uso de Google Meet, para efectos de participar en la audiencia.

El procedimiento de selección para la consolidación de oferentes se realizará en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la fecha, hora y modalidad prevista para tal fin en la cronología del proceso, de la siguiente forma:

- 1. Las balotas se enumerarán desde el numero 1 hasta n....*
- 2. El secretario de planeación y Desarrollo municipal procederá a ingresar igual número de balotas que numero de manifestaciones válidas.*
- 3. Una vez ingresadas el secretario de planeación y Desarrollo municipal procederá a sacar las balotas en el orden de llegada de las manifestaciones de interés.*

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	LINK DE AUDIENCIA DE SORTEO			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 10-00	Página 2 de 2	

4. *Cada vez que se saque una balota se debe decir el número y el nombre del oferente al cual corresponde.*
5. *En todo momento las balotas y la bolsa que las contiene debe estar enfocada en la cámara que transmite el sorteo.*
6. *Concluida la extracción de las balotas, se leerá el listado de oferentes habilitados para presentar propuestas, los cuales corresponderán a aquellos a quienes les correspondió una balota con un número ubicado entre el 1 y el 10.*

A fin de que se cumpla con la obligatoriedad de presentar propuesta, los diez (10) proponentes seleccionados se entenderán notificados de esta decisión con la publicación efectuada por la Entidad en el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>.

El proceso de selección para la consolidación de posibles proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el cronograma del proceso.

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

Agradeciendo la atención prestada.

Original Firmado

RUBEN GIL MENDOZA
Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal